

Obtención de Doble Nacionalidad

Requisitos Generales

1. Formulario F-006 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 54.25 nuevos soles).
3. Solicitud dirigida al señor Ministro del Interior según modelo establecido.
4. Partida de nacimiento original del solicitante, legalizada por el consulado peruano o por la Representación Consular de España acreditada en el Perú y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Estar al día en el pago de la Tasa Anual de Extranjería y tener la residencia vigente.
6. Declaración jurada de salud, domicilio real en el país, antecedentes penales, judiciales y policiales.
7. Ser mayor de dieciocho (18) años y tener mínimo dos (02) años consecutivos de residencia legal en el país.
8. Exhibición y copia fotostática simple del pasaporte.
9. Cuatro (04) fotografías de frente tamaño pasaporte a color en fondo blanco.
10. Adjuntar los documentos de acuerdo a su calidad migratoria vigente.
11. Comprobante de pago del Banco de la Nación por derecho de emisión de Título, equivalente al 5% de la UIT (S/. 180.00 nuevos soles).
12. Devolución del Carné de Extranjería vigente al momento de la entrega del Título.